

CIRCULAR No. CGR-016-2020

SEÑORES ALCALDES MUNICIPALES, CONTADORES MUNICIPALES, JEFES PRESUPUESTARIOS Y/O ENCARGADO (A) DE PREPARAR LA INFORMACION FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES PARA LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR).

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los colaboradores de los Gobiernos Locales a nivel nacional, en la elaboración y presentación de los informes financieros ante la CGR, en cumplimiento del Acuerdo No.456-2020 del 07 de septiembre del 2020, que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Vigente, Título VII, Numeral 2 que literalmente dice: **“Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales, deben remitir la Información Financiera cumpliendo NICSP 1, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a más tardar el 29 de enero 2021, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del Sector Público vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas; la CGR no aceptara cifras preliminares”**; la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General de la República, estará impartiendo de forma virtual la capacitación sobre **“La presentación de los Estados Financieros y Anexos al 31 de diciembre de 2020”**.

La capacitación será impartida a través de la herramienta Microsoft Teams, en un horario de 8:00 am a 12:00 m., de acuerdo a la siguiente calendarización:

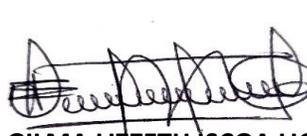
15 de diciembre 2020

Departamentos de: Atlántida, Copan, Cortes, Choluteca, El paraíso, Francisco Morazán, Islas de la Bahía, La Paz, Valle y Yoro

16 de diciembre 2020

Departamentos de: Colon, Comayagua, Gracias a Dios, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Olancho y Santa Bárbara

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2020.



GILMA LIZZETH ISCOA LICONA
Contadora General de la República